quirir las notas jurídicas que les otorga la Bula *Ascendente Domino*».

Tenemos, pues, para valorar el libro, una primera aportación del P. Olivares: el camino es reconocer una auténtica evolución en los votos de los escolares. Pero no se detiene allí: explica el porqué de la evolución. Antes, frente a los problemas jurídicos que S. Ignacio encuentra, era conveniente la consideración de los votos de los escolares como privados —no son recibidos por nadie—. Pero poco a poco, con el crecimiento y complejidad del derecho y doctrina de los votos, fue más factible una solución distinta —a la que se llega por una efectiva evolución—; una solución distinta —dice el autor— pero que se acomoda perfectamente a la mentalidad ignaciana. Los votos hoy son no-públicos, reconocidos por la Iglesia, con especiales características jurídico-canónicas. Esta es una segunda aportación interesante.

Aclara que la transformación sufrida por los votos de los escolares ha sido de tal manera, que el derecho ha procurado mantener la diferencia de grado entre profesos, coadjutores y escolares, cuestiones íntimamente conexas. E incluye todas las circunstancias que han ido impulsando dicho recorrido jurídico.

Puede decirse, por tanto, que la tesis del P. Olivares es completa en su exposición —su esquema es riguroso— y definitiva en sus conclusiones. La claridad de los pasos históricos expuestos paralelamente a la evolución jurídica, difícilmente deja lugar a nuevas interrogantes.

Dos apéndices tratan temas que han merecido especial atención al autor. Logra con ellos facilitar un examen profundo de puntos que podían exigir mayor detenimiento para su total aclaración. Un número apreciable de documentos, recogidos al final de la obra, terminan de respaldar el trabajo.

FEDERICO PRIETO

DIETRICH VON HILDEBRAND, *Etica Cristiana*. 1 vol. de 486 págs., Editorial Herder, Barcelona, 1962.

La «ética de la situación» al margen de la norma moral, que Su Santidad Pío XII señaló repetidamente como perniciosa para la conducta moral del cristiano es el objeto de la magnífica refutación que nos propone Dietrich von Hildebrand, filósofo alemán, que nació en 1889 en Florencia y enseña hoy en los Estados Unidos. «Christian Ethics» (Nueva York 1953) —cuya traducción por Gómez Nogales, S. J. comentamos— puede considerarse como el compendio maduro del pensamiento ético de von Hildebrand basado en las convergentes del espiritualismo agustiniano, del tomismo y de la Filosofía de los valores de Edmund Husserl y de Max Scheler.

En primer lugar exige von Hildebrand una actitud abierta frente a la realidad y postula máxima objetividad y progresiva pureza de intención frente a ella. «Sólo al hombre reverente, que está dispuesto a admitir la existencia de algo más grande que el mismo, que quiere quedar en silencio y dejar que el objeto le hable, que se abre a sí mismo, se le desplegará el mundo sublime de los valores» dice en otro libro, «The New Tower of Babel», 1953, pág. 167. Esta actitud básica frente a la realidad caracteriza también todo el planteamiento ético de nuestro libro.

Von Hildebrand elabora tres «categorías e idénticas de importancia» en el acto humano que deben ser relacionadas al «bonum» en su sentido objetivo y trascendental: 1, la satisfacción subjetiva; 2, el bien objetivo para la persona; 3, el valor. Mientras las dos primeras categorías de la intelección del orden moral son de carácter meramente relativo y deben ser sublimadas —no aniquiladas—; la última, el valor, es una cualidad óntica que descubre la satisfacción misma del ser, es decir su «eidos» ontológico, implicando la dimensión de lo absoluto.

La primera parte del libro contiene un estudio minucioso de las categorías de importancia y de valor; la objetividad del valor, diversidad y unidad de los valores ontológicos, su carácter irreductible, su relación con el hombre y con el comportamiento entre valor y ser. La segunda parte analiza deductivamente y según la manera clásica de la fenomenología las consecuencias de la primera parte para el orden moral y práctico del hombre. Detalladamente analiza Von Hildebrand la moralidad como tal con perspectiva hacia el valor, después expone sus ideas de la libertad moral, de las fuentes de moralidad, enfocando finalmente el problema del mal moral, del orgullo y de la concupiscencia.

El análisis fenomenológico obliga al lec-

tor a seguir al autor con el mayor interés. La claridad de la exposición, el rigorismo del método fenomenológico y el empeño noble que lucha por la pureza de las mentes y de los corazones son unas características del libro que, sin duda, inspiran confianza. Quien haya leído «Nuestra transformación en Cristo», encontrará en la «Etica Cristiana» una obra que —de una manera quizás más específicamente filosófica— amplía y profundiza el pensamiento allá expuesto y agradecerá a la Editorial Herder esta nueva publicación.

La traducción castellana no está siempre en la línea exacta del pensamiento de von Hildebrand, probablemente porque el traductor, que también escribe el prólogo, no distingue entre lo que es «res» y «eidos» para von Hildebrand. Evidentemente von Hildebrand es «realista» pero nos parece no en el exacto sentido que Gómez Nogales quiere dar al realismo. No sólo el mismo texto del libro como expresión del pensamiento ético de Hildebrand es digno de ser estudiado —y esto es una manera muy positiva pero también limitada por el límite impuesto por el «eidos» de la fenomenología—; el prólogo y la traducción constituyen por sí nuevos elementos para un desarrollo especulativo acerca de la comprensión o no-comprensión del meollo de una ética cristiana, a base de la fenomenología, proporcionados por un filósofo como Gómez Nogales. Gómez Nogales parte —a nuestro entender— de una tradición filosófica, en la cual la «res» no está en modo alguno relacionada con el «eidos» de Husserl y Scheler.

Pero el «eidos» de la fenomenología es el centro del pensamiento de von Hildebrand; a él se reduce —en último término— el valor, pero no la «res» en el sentido de cosa. Cosa y objeto no son idénticos, y el problema del «puente» nunca está aquí, sino entre subjeto y objeto. El problema del «puente» no lo citamos simplemente a manera de ejemplo; la misma problemática se plantea el autor concretamente en su apología de la objetividad moral frente al subjetivismo de la ética meramente situacional.

Un enfoque de la misma problemática a partir de la «cosa» parece ser imposible, puesto que la ética no construye con necesidades constitutivas de la cosa como son los géneros de causas, sino ques la ética parte de la libertad. Es muy característico que von Hildebrand rechace la noción de libertad en un sentido meramente aristotélico como «vis electiva mediorum servato ordine finis». Von Hildebrand no rechaza esta libertad en una manera absoluta, pero para él, esta libertad no es la fundamental del sujeto que actúa en el orden moral. La libertad versa para von Hildebrand sobre los mismos fines, es decir, concretamente sobre la objetividad de los valores. La libertad no está determinada por la «res», sino que está en la línea de la identificación con el «eidos». La libertad de medios es de un carácter meramente categorial y por lo tanto en relación con cosas, mientras la libertad metafísica está de alguna manera más allá del ser, y por eso en relación con el valor. Evidentemente esta tradición de concebir una ética cristiana está más cerca de los capadocios y a San Agustín y también a Fichte que de Suárez, porque no parte de la «res» sino del «eidos», del «lumen», del objeto frente al «yo».

Las últimas divergencias entre von Hildebrand y su traductor se revelan incluso en el texto sin comparación con el original. Citamos sólo un ejemplo: El autor cita en la página 457 la célebre frase de Santa Catalina de Siena «che tu sia ed io non sia». La traducción dice: que tú «lo» seas «todo» y yo «nada»: lo entercomillado por nosotros indica la divergencia.

No queremos proponernos el problema de si la solución propuesta por von Hildebrand, acerca de la ética cristiana, sea suficientemente existencial, pues el responder a este problema excede los límites de una recensión, ya que necesitaría un estudio sistemático; no queremos presumir una respuesta en uno o en otro sentido. La traducción de este libro al castellano será, sin duda, de gran utilidad e importancia para cualquier estudio acerca de una comprensión sistemática del orden ético tanto bajo el punto de vista teológico moral como filosófico cristiano.

El libro tiene un excelente aparato crítico y facilitan su manejo un índice analítico y un resumen general.

KLAUS MARTIN BECKER

ROMANUS ROSSI, *De simulatione totali in doctrina canonica et in iurisprudentia rotali*, 1 vol. de XV y 42 págs., Edit. Pontificia Universitas Lateranensis, Roma, 1961.